

CARTA ABIERTA AL ALCALDE FEDERICO GUTIÉRREZ

Alcalde Federico Gutiérrez:

Medellín atraviesa uno de los mejores momentos de posicionamiento internacional de su historia. Hoy la ciudad aparece entre los grandes referentes mundiales en gastronomía, entretenimiento y turismo. Sin embargo, detrás de esos reconocimientos existe una realidad que no podemos ignorar: cientos de empresarios enfrentan una fuerte contracción económica, disminución del consumo local y un aumento permanente de sus costos de operación.

Desde ASOBARES Capítulo Antioquia hacemos un llamado respetuoso, pero urgente, a pocos días del inicio de la Feria de las Flores.

El pasado 14 de julio de 2026, el Juzgado Deciséis Administrativo Oral de Medellín profirió el Auto Interlocutorio No. 242 dentro del proceso de nulidad simple, radicado No. 05001-33-33-016-2026-00159-00, promovido por Fernando Antonio Fuentes Perdomo y la Asociación de Comerciantes de Griles de Medellín – ASOGRILES contra el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Mediante esa providencia se decretó la suspensión provisional de algunos apartes del Decreto 1070 de 2021, exclusivamente en lo relacionado con las funciones atribuidas al Subsecretario de Gobierno Local y Convivencia dentro del programa Medellín Convive la Noche, mientras se adopta la decisión definitiva del proceso. La decisión no suspendió el programa en su totalidad, pero sí hace indispensable que la Administración Distrital adopte medidas oportunas para garantizar su continuidad y evitar afectaciones al comercio. [La referencia judicial puede citarse con el auto correspondiente].

Somos respetuosos de las decisiones judiciales y de la independencia de los jueces. También reconocemos que el programa Medellín Convive la Noche puede y debe fortalecerse. Durante los últimos dos años hemos presentado propuestas para actualizar el decreto, simplificar procedimientos, fortalecer la convivencia y brindar mayor seguridad jurídica.

No compartimos plenamente las pretensiones que dieron origen a esta demanda. Consideramos que las medidas solicitadas no generan un beneficio directo para el sector ni necesariamente fortalecen la convivencia. Tampoco creemos razonable que el Alcalde de Medellín deba asumir personalmente la firma de decisiones individuales de cientos de establecimientos cuando precisamente la administración moderna existe para delegar funciones dentro del marco legal.

Hoy la prioridad debe ser proteger el empleo, la inversión y la economía de la ciudad. Los estudios económicos de ASOBARES muestran un sector con pérdida de empleo, alta informalidad, caída del ingreso real y mayores costos de operación. Detrás de cada establecimiento hay familias, trabajadores y proveedores que dependen de su funcionamiento.

El principal incentivo del programa Medellín Convive la Noche es la extensión de horario para quienes cumplen la normatividad. Solicitamos respetuosamente que se adopten de manera inmediata las decisiones jurídicas y administrativas necesarias para evitar traumatismos en la renovación de los establecimientos y que ninguno vea afectada su operación por circunstancias ajenas a su voluntad, especialmente en la antesala de la Feria de las Flores.

Nuestro propósito no es confrontar. Queremos construir una solución conjunta que preserve la legalidad, la convivencia, el descanso de los vecinos y la sostenibilidad del sector. Confiamos en su liderazgo para que Medellín mantenga la seguridad jurídica que requieren quienes generan empleo formal y hacen grande a esta ciudad.

Atentamente,